

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 3; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/004/2025, relativa a la adquisición de Servicios de “Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información”; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 29 de mayo del 2025, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO:** Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

**SEGUNDO:** Precisiones por parte de la Convocante.

1. – Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios materia del presente concurso son de fabricación y/o realización especial, se modifica el Punto Número 8.2. de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que el participante que resulte adjudicado en alguna de las partidas, se le podrá otorgar hasta un **50 % (cincuenta por ciento)** de anticipo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II de Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá previamente entregar a la Convocante una garantía por la totalidad del monto del anticipo otorgado, mediante fianza expedida por una institución o compañía legalmente autorizada para ello.

2.- Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 8.3. de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que una vez adjudicado el o los contratos que se desprendan del presente procedimiento la entrega de los bienes deberá realizarse en una sola exhibición, es decir entrega de contrato completo, libre a bordo en las oficinas del Secretariado Ejecutivo, sin embargo, la realización de servicios contratados deberá realizarse en el lugar donde se le indique al participante una vez adjudicado al contrato materia de este procedimiento.

3. Se hace la precisión a los participantes, que se modifica el punto 8.3. de las bases en el presente procedimiento, en lo referente a los tiempos de entrega en el presente procedimiento, quedando de la siguiente manera:

Partida.	Tiempo de entrega:
1	120 días naturales
2	60 días naturales
3	60 días naturales

Todos contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

### TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/004/2025, para la adquisición de **Servicios de "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información"** para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

#### Centro de Cómputo S.A. de C.V.

1) Solicito a la Convocante que se considere la posibilidad de dar al menos un 50% de anticipo  
**Respuesta.** – Se solicita al participante se ajuste a la precisión Número 1 de las realizadas por esta convocante.

2) Cual es el tiempo de entrega mínimo solicitado para todas las partidas  
**Respuesta.** – Se solicita al participante se ajuste a la precisión Numero 3, de las realizadas por esta convocante.

3) Cual es el tiempo de garantía mínimo solicitado para todas las partidas.  
**Respuesta.** – El término de la garantía de los bienes y/o servicios en licitación deberá ser por el término de un año, tal y como se solicita en el inciso número 3 del punto número 5.5 de la Propuesta Técnica de las bases en el presente procedimiento.

4) Solicitar a la convocante aceptar cheque cruzado como garantía de sostenimiento de la propuesta  
**Respuesta.** – No se acepta propuesta.

5) En el caso de la partida No. 1, la integración con sistema CAD del NIT C5 Durango y los tres subcentros C4. ¿Qué es este sistema? ¿Que características ó funcionalidades ocupa para su integración?

**Respuesta.** –CAD-Sistema de Despacho Asistido por computadora que es el sistema de atención y canalización de llamadas de emergencias del 9-1-1 y 089.

**¿Qué características ó funcionalidades ocupa para su integración? R.**

Se requiere de un API para la conexión con el sistema CAD desde el CONTACT CENTER de la cual se puedan obtener notificaciones como:

- ID de llamada
- Timbrado
- Contestado
- Colgado
- Cambios de estado (Ready, No Ready)
- Listas Negras

#### MultiGPS S.A. de C.V.

Pregunta No. 1 - PUNTO 5.1

¿En la documentación para registro, deberemos entregar copias certificadas de los incisos a), b), c) y d), y además copia simple? O se quedarán con la copia certificada, para solo entregar dicho tanto.

**Respuesta.** – Es correcta su apreciación, deberá entregar únicamente copia certificada de la documentación para registro, la cual quedará bajo resguardo de la convocante.

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

### Pregunta No. 2 – PUNTO-5.5

En el inciso 6, las constancias de no inhabilitación y de no sanción, emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se entregan a personas, ¿se pueden entregar esas constancias emitidas al representante legal de la empresa que firma las propuestas? De ser cierto lo anterior, ¿podremos entregar constancias emitidas en el pasado mes de abril de 2025?

**Respuesta.** – Tal y como se manifiesta en el inciso 6 del punto número 5.5. de las bases en el presente procedimiento, la persona moral participante, deberá integrar en su propuesta constancia de no inhabilitación del representante legal de la empresa y que firmará las propuestas, dicho documento, deberá ser emitido en el mes de su presentación, es decir del mes de junio del 2025.

### Pregunta No. 3 - PUNTO-5.5

En el inciso 7, solicitan la constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la pregunta es ¿con que fecha debe ser emitida?

**Respuesta.** – Esta constancia deberá tener una vigencia no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de sus propuestas técnica y económica.

### Pregunta No. 4 -PUNTO-5.5

En el inciso 16, solicitan NORMAS, manifestamos que no todos los servicios tienen Norma o las mismas Normas, por lo que solicitamos a la Convocante aclarar que se entreguen solo las Normas que apliquen en su caso. Las 3 partidas corresponden prioritariamente a Servicios, que no aplican para Norma.

**Respuesta.** – Se acepta propuesta, deberá presentar dicha documentación únicamente para las partidas con las que se emitan las Normas correspondientes; aplica para todos los participantes.

### Pregunta No. 5 – PUNTO-5.5 / PUNTO-6

Solicitamos a la Convocante aclarar el tiempo de vigencia de la propuesta pues en el inciso 4 de la propuesta económica hablan de 30 días hábiles y en el punto 6 hablan de 30 días naturales

**Respuesta.** – El participante deberá tomar en consideración lo establecido en el inciso 4, del punto número 5.5. de las bases, tomando en consideración el término más amplio, así mismo deberá señalar adicionalmente bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado y que se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento, de conformidad con el **Anexo 12 (Doce)** de dicha bases.

### Pregunta No. 6 – PUNTO-8.1

Solicitamos a la Convocante aclarar si la asignación será por Partidas o por Lote

**Respuesta.** – El participante deberá ajustarse a lo establecido en el punto 8.3. de las bases en el presente procedimiento; es decir, la adjudicación será por partida a un solo proveedor, sin embargo deberá tener en consideración lo establecido en la precisión número 2 de las establecidas por esta convocante.

### Pregunta No. 7 – PUNTO-8.2

Solicitamos a la Convocante si puede otorgar algún porcentaje de anticipo

**Respuesta.** – Solicitamos al participante, se ajuste a lo establecido por la precisión número 1 de las realizadas por esta convocante.

### Pregunta No. 8 – PUNTO-8.3

Solicitamos a la Convocante considerar un tiempo de entrega de 120 días naturales, al menos para la partida No. 1

### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Respuesta.** – Se solicita al participante, se ajuste a lo establecido por la precisión número 3 de las realizadas por esta convocante.

Pregunta No. 9 – PARTIDA-1

¿La integración del CAD de NIT C5 Durango y los 3 Subcentros, debe ser desarrollada por el licitante? O por la empresa proveedora del CAD. En su caso, si fuera desarrollada por nosotros deberá llevar un costo adicional, o bien, en caso de que el desarrollo sea por parte de la empresa del CAD, que requerimientos necesitan que la solución propuesta tenga para poder integrarse.

**Respuesta.** – El CAD permite la integración por medio de APIs y el licitante deberá considerar los servicios necesarios para la integración entre Contact Center, el Sistema de Telefonía IP y el sistema de grabación de llamadas ya que es de vital importancia para la correcta operación del servicio de llamadas de emergencia del 9-1-1 y Denuncia Anónima 089 del C5 Durango y sus 3 subcentros C4. La empresa del CAD compartirá la información necesaria para la integración con su API y casos de integraciones con el Contact Center de Cisco, por lo que no deberá generar un costo adicional para la convocante.

Pregunta No. 10 – PARTIDA-2

Existe en la actualidad funcionando este servicio de manera que solo se requiera la licencia y los servicios de soporte, o bien hay que hacer algún proceso de implementación desde cero, con la finalidad de considerarlo en el presupuesto. ¿La vigencia de estas licencias y los servicios serán por un año calendario?

**Respuesta.** – El servicio ya se encuentra funcionando, solo requiere la renovación de licencias, el servicio de soporte por un año y posiblemente su actualización a la versión más reciente.

Pregunta No. 11 – PARTIDA-3

¿Podrían indicarnos la marca y modelo del DRON, al cual hay que suministrarle los servicios de mantenimiento? Si es posible el número de serie, sería de gran ayuda para el registro del servicio con el fabricante

**Respuesta.** -Marca DJI MODELO M30T serie 1581F5BKD22C700C8BOD

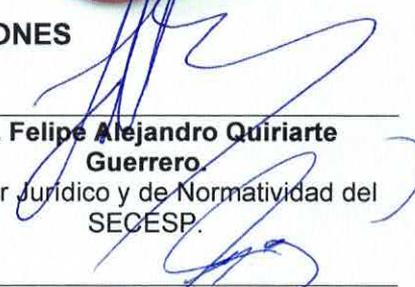
No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:30 hrs. del día 29 de mayo del 2025, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

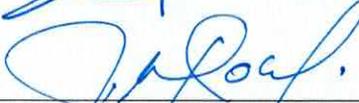
El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional **No. LP/E/SECESP/004/2025**; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

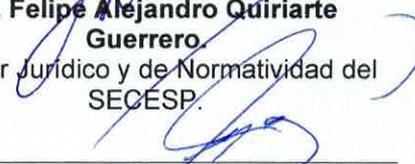


**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
Por la Convocante:

  
L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz  
Directora Administrativa del SECESP.

  
Lic. Felipe Alejandro Quiñarte  
Guerrero  
Director Jurídico y de Normatividad del  
SECESP.

  
Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal  
Coordinador de Adquisiciones y  
Licitaciones del SECESP, y  
Responsable de este Acto.

  
Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.  
Auxiliar Administrativo de Licitaciones  
del SECESP.

Por la Secretaría de Seguridad  
Pública:

  
Mtro. Alfredo Orrico Sánchez.  
Subsecretario de Tecnologías en  
Seguridad de la Secretaría de  
Seguridad Pública del Estado de  
Durango

Por la Fiscalía General  
Del Estado.

  
Ruth Selene Rios Vazquez.  
Secretaría Técnica de la Fiscalía  
General del Estado.

Por el Órgano Interno de  
Control:

  
C.P. Griselda Patricia Aguayo  
González.  
Titular del Órgano Interno de Control.

Por los Participantes:

  
C. Claudia Lizbeth Calderón  
Betancourt.

MultiGPS S.A. d C.V.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.**

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.